



FE de Erratas bases del concurso: “REINA DEL MAR 2026”.

DONDE DICE:

ARTÍCULO 12°. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aspectos a considerar por el jurado para la evaluación de las candidatas serán calificados en una escala del 1 al 7 y ponderarán las siguientes habilidades:

- ✓ Seguridad y desplante escénico.
- ✓ Espontaneidad.
- ✓ Expresión Corporal.
- ✓ Expresión Oral.

DEBE DECIR:

Los aspectos a considerar por el jurado para la evaluación de las candidatas serán calificados en una escala del 1 al 7 y ponderarán las siguientes habilidades que representarán el 90% de nota final:

- ✓ Seguridad y desplante escénico.
- ✓ Espontaneidad.
- ✓ Expresión Corporal.
- ✓ Expresión Oral.

A su vez como una medida de considerar la opinión del público interesado en este certamen, se considerará una ponderación del 10% de la nota final, por votación en redes sociales mediante la cuenta de Facebook de la Municipalidad de Corral, esta votación será desde las 21:00 hrs del 17 de enero del 2026, hasta las 23:59 hrs del 30 de enero del 2026.

La ponderación de esta votación equivaldrá a un 10% de la nota final del certamen y se evaluará por cantidad de interacciones; (me gusta, me encanta, me importa). No se contabilizarán para este caso las interacciones conocidas como; (me divierte, me asombra, me entristece y me enoja). La nota de esta votación por redes sociales será de acuerdo al siguiente cuadro.

Ranking	Nota
1° Lugar	7
2do Lugar	5,6
3er Lugar	4,2
4to Lugar	2,8
5to Lugar	1,4